



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Instrucción General

Número:

Referencia: Resolución General Comisión Arbitral N° 6/2020. SIRPEI - Sistema del Régimen de Percepciones de Importaciones

A.- INTRODUCCIÓN

Mediante el convenio suscripto con fecha 30 de Abril de 2003 entre la AFIP y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, se implementó el SIRPEI (*Sistema del Régimen de Percepciones de Importaciones*) como sistema de recaudación de las percepciones que deben practicarse en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresen al territorio aduanero, efectuadas por contribuyentes del gravamen y registradas por el *Sistema Informático MALVINA (S.I.M.)*.

Con fecha 19 de Mayo del 2020 la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral publicó la Resolución General de la Comisión Arbitral N° 6/2020, ratificando el Convenio celebrado con la Administración Federal de Ingresos Públicos el 30 de abril de 2003 para que, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, se efectúen percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos, a contribuyentes del gravamen, en las destinaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías incorporando modificaciones en el Sistema SIRPEI.

B.- OBJETIVO

En el régimen vigente, son los sujetos pasivos del impuesto quienes incorporan al Sistema Informático Malvina los datos requeridos en oportunidad de formalizar cada destinación de importación, debiendo, en el caso de los contribuyentes del Convenio Multilateral, declarar los coeficientes atribuibles a las jurisdicciones que surgen de la última Declaración Jurada de IIBB presentada.

A partir del 1° de julio de 2020, las jurisdicciones adheridas al régimen informarán, a través de la Comisión Arbitral, los datos requeridos correspondientes a los sujetos pasivos del impuesto. En oportunidad de formalizar cada destinación de importación, el SIM liquidará las percepciones utilizando el coeficiente, la alícuota y el factor de determinación de la percepción informados por la Comisión Arbitral, sin requerir carga de datos a los sujetos pasivos de la percepción.

C.- ALCANCE

El procedimiento establecido en la presente alcanza al cálculo de las percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos determinado en liquidaciones automáticas de destinaciones de importación definitiva a consumo.

Cuando se trate de Autoliquidaciones la determinación del gravamen deberá ser efectuada por el declarante bajo cuya responsabilidad recae la correcta liquidación y percepción del impuesto.

D.- PROCEDIMIENTO

Se aprueba y forma parte de la presente el Anexo I IF-2020-00374024-AFIP-DIPNPA#SDGREC

E.- VIGENCIA Y APLICACIÓN

La presente Instrucción General entrará en vigencia el día de su emisión y será de aplicación a partir del 1° de Julio de 2020.

Se dejan sin efecto las Instrucciones Generales DI PNPA Nros. 2/2003, 1/2004, 2/2004 y 3/2004 a partir de la aplicación de la presente.

F.- DIFUSIÓN

Regístrese y comuníquese a la Comisión Arbitral, a la Dirección General de Aduanas, a la Dirección Sistemas Aduaneros y a la Dirección Servicios de Recaudación.

El texto de esta instrucción será comunicado por SICNEA y estará disponible en el sitio de esta Dirección.

Digitally signed by NÚÑEZ Daniel Eduardo
Date: 2020.06.26 21:38:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION
GENERAL DE COORDINACION TECNICO
INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2020.06.26 21:39:10 -03'00'

PROCEDIMIENTO

1.- Contribuyentes del Régimen General o Regímenes especiales del Convenio Multilateral

El coeficiente aplicable informado por la COMARB, para aquellos casos en los que los contribuyentes distribuyan sus ingresos con arreglo al régimen general del Convenio Multilateral, será aquel que se corresponda con el coeficiente unificado declarado en la última declaración jurada registrada.

Cuando se trate de contribuyentes que distribuyan sus ingresos de acuerdo a las previsiones de los regímenes especiales del Convenio Multilateral, la COMARB informará la percepción sobre el proporcional de los ingresos que surja de ponderar los ingresos declarados para cada jurisdicción en la última declaración jurada registrada.

A modo de ejemplo, se exhibe el tratamiento para la siguiente declaración detallada:

Declaración Detallada

Organismo: []
Destinación: [IC01] IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE
Declaración: [] Procedimiento: [N] Despachante: [] []
Import/Export: [] [] IVA inscripto: [S]
Compr./Vend.: [] Pais Proc./Dest.: [] Aduana Dest./Sal.: []

General | **Montos** | Información complementaria | Facturas | Cuenta de Terceros

FOB total: [DOL] [5.000,00] Facilidad de Pago: []
Flete total: [DOL] [250,00] Ajuste a incluir: []
Seguro total: [DOL] [52,50] Ajuste a deducir: []
Porcentaje seguro: [1,00] Condic. Venta: [FOB]

[Almacenar]
[Aceptar]
[Cancelar]

Los datos informados por la COMARB son:

CUIT	CONDICION	MULTILAT	SEDE	
[]	S	S	903	
	JURSDIC	COEFIC	ALICUOTA	FACTOR
[]	903	0,6965	3	2,0895
[]	904	0,3035	2,5	0,7587

La solapa ingresos Brutos mostrará:

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos

Inscripción en el convenio multilateral

Jurisdicción Sede

Código de jurisdicción	Coficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación
903	0,6965	3,0000	2,0895
904	0,3035	2,5000	0,7587

Las solapas de Presupuesto exhibirán:

Presupuesto Item

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcentaje	Obligación	Motivo
PROV.DE CORDOBA	40,23	5302,50	0,76	P	
PROV.DE CATAMARCA	110,80	5302,50	2,09	P	

Documento a Presentar Descripción Presencia Referencia

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
CERTLEY25613-SECTIP	A LA OFICIALIZACION		

Si bien en la columna porcentaje se exhiben las alícuotas con dos decimales, para el cálculo de la percepción se toma el factor de determinación con cuatro decimales.

Presupuesto General Declaración Detallada 20033IC01000185@

Liquidación General

Concepto	Monto	Oblig.	Motivo
PROV.DE CATAMARCA	110,80	P	
PROV.DE CORDOBA	40,23	P	
ARANCEL SIM IMPO	30,00	P	
TOTAL a Pagar	181,03		
TOTAL a Garantizar	0,00		

Beneficios	Certificado Inspección	Subcuenta	Garantía
Concepto	Monto	Descripción	
TOTAL	0,00		

La liquidación del OM 1993 SIM exhibirá:

20033IC01000024U.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

UNIDAD MERCADERIA Unitario en Divisa: 500,00000 Unidad: KILOGRAMO NETO Cantidad Unidades: 10,00 FOB Total en Divisa: 5.000,00 FOB Total en Dólar: 5.000,00 Precio Of Unit/Der Especifico: 0,00 Documentos a Presentar: CERTLEV25613 - 343242			VALOR EN ADUANA Ajuste a Incluir en Divisa: 0,00 Valor en Aduana en Divisa: 5.302,50 Base IVA / Ganancias en Dólar: ***** Insumos Import. Temporal. en Dólar: 0,00 Valor para Reintegros en Dólar: *****		
VALOR MERCADERIA Ajuste a Deducir en Divisa: 0,00 Valor en Aduana en Dólar: 5.302,50 Base Impuestos Internos en Dólar: ***** Insumos Import. a consumo en Dólar: *****					

Port.	P / G / C	Importe	Conceptos		P / G / C	TOTAL	Importe
	P	151,03	(500) ARANCEL SIM IMPO		P		30,00
			(900) INGRESOS BRUTOS		P		151,03
PAGADO		151,03					
GARANTIZADO		0,00					
A COBRAR		0,00					

OM - 1993 SIM *20033IC01000024U*

CANAL ASIGNADO:

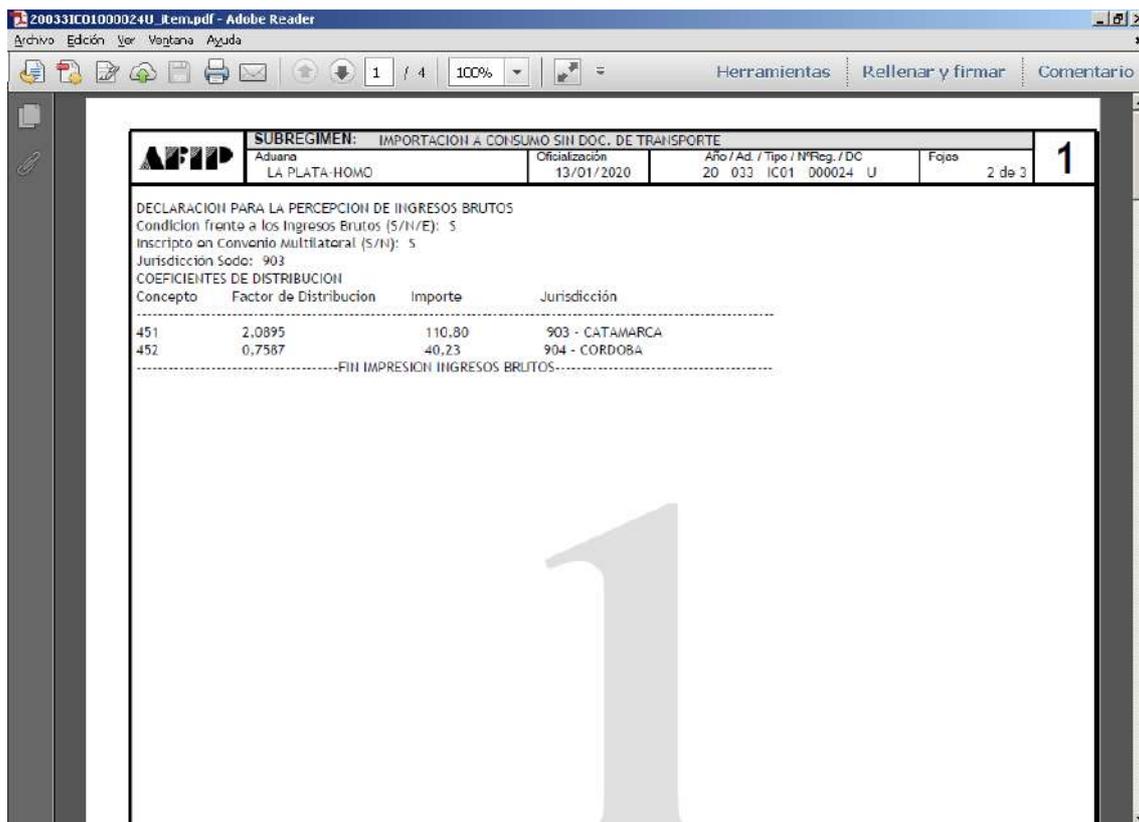
OFICIALIZADO 13/01/2020 19:11:47

U.T.V.V.

Firma y Sello Despachante de Aduana

PAGADO	181,03
GARANTIZADO	0,00
A COBRAR	0,00

Finalmente, la Declaración de percepciones de Ingresos Brutos por jurisdicción mostrará:



2.- Contribuyentes que revisten la calidad de exentos o gravados a alícuota cero (0%) respecto de la totalidad de sus ingresos y/o posean certificado vigente de exclusión

La alícuota aplicable informada por la COMARB será del cero (0%), para aquellos contribuyentes que revistan la calidad de exentos o gravados a alícuota cero (0%) respecto de la totalidad de sus ingresos y/o posean un certificado vigente de exclusión.

En tal situación la percepción operará solamente para las jurisdicciones que no hayan informado la condición prevista en el párrafo anterior, resultando de aplicación a los fines del cálculo de la misma los coeficientes atribuibles que surjan de acuerdo a lo indicado en el artículo 3° de la RG 6/2020 CA.

Cuando el contribuyente desarrolle únicamente actividades exentas y/o hubiere obtenido certificados de exclusión vigentes para la totalidad de las jurisdicciones será informado con esta condición, a fin de no quedar alcanzado por el régimen.

A modo de ejemplo, se exhibe el tratamiento para la siguiente declaración detallada:

Declaración Detallada

Organismo

Destinación

Declaración Procedimiento Despachante

Import/Export

Compr./Vend. País Proc./Dest. Aduana Dest./Sal.

IVA inscripto

General Montos Información complementaria Facturas Cuenta de Terceros

FOB total Facilidad de Pago

Flete total Ajuste a incluir

Seguro total Ajuste a deducir

Porcentaje seguro Condición Venta

Almacenar
Aceptar
Cancelar

Los datos informados por la COMARB son:

CUIT	CONDICION	MULTILAT	SEDE	
<input type="text"/>	S	S	924	
	JURISDIC	COEFIC	ALICUOTA	FACTOR
<input type="text"/>	903	0,22	2,5	0,55
<input type="text"/>	904	0,28	0	0
<input type="text"/>	924	0,5	4	2

La solapa ingresos Brutos mostrará:

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos

Inscripción en el convenio multilateral

Jurisdicción Sede

Código de jurisdicción	Coficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación
903	0,2200	2,5000	0,5500
904	0,2800	0,0000	0,0000
924	0,5000	4,0000	2,0000

Aceptar Cancelar

Las solapas de Presupuesto exhibirán:

Presupuesto Item

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcentaje	Obligación	Motivo
PROV. DE TUCUMAN	207,05	10352,50	2,00	P	
PROV. DE CATAMARCA	56,94	10352,50	0,55	P	

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
CERTLEY25613-SECTIP	A LA OFICIALIZACION		

Beneficios Insertar **Aceptar** Cancelar

Si bien en la columna porcentaje se exhiben las alícuotas con dos decimales, para el cálculo de la percepción se toma el factor de determinación con cuatro decimales.

Presupuesto General Declaración Detallada 19033IC01000175@

Liquidación General

Concepto	Monto	Oblig.	Motivo
PROV. DE CATAMARCA	56,94	P	
PROV. DE TUCUMAN	207,05	P	
ARANCEL SIM IMPO	30,00	P	
TOTAL a Pagar	293,99		
TOTAL a Garantizar	0,00		

Beneficios Certificado Inspección Subcuenta Garantía

Concepto	Monto	Descripción
TOTAL	0,00	

Presup. Caratula Almacenar Ok Cancel

La liquidación del OM 1993 SIM exhibirá:

20033IC010000315.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

VALOR MERCADERIA		VALOR EN ADUANA	
Unitario en Divisa 200,00000	Unidad KILOGRAMO NETO	Cantidad Unidades 50,00	Ajuste e Incluir en Divisa 0,00
FOB Total en Divisa 10.000,00	FOB Total en Dólar 10.000,00		Ajuste a Deducir en Divisa 0,00
Precio OI Unit/Der Especifico 0,00	Unidad *****	Coeff. / Cant. Unidades *****	Valor en Aduana en Divisa 10.352,50
Documentos a Presentar CERTLEV25613 = 3453			Valor en Aduana en Dólar 10.352,50
			Base IVA / Ganancias en Dólar *****
			Base Impuestos Internos en Dólar *****
			Insumos Import. Temporar. en Dólar 0,00
			Insumos Import. a consumo en Dólar *****
			Valor para Reintegros en Dólar *****

DEL ITEM			Conceptos	TOTAL	
Porc.	P / G / C	Importe		P / G / C	Importe
	P	263,99	(500) ARAIKEL SIM IMPO	P	30,00
			(900) INGRESOS BRUTOS	P	263,99
PAGADO		263,99			
GARANTIZADO		0,00			
A COBRAR		0,00			

OM - 1993 SIM *20033IC010000315*

CANAL ASIGNADO

OFICIALIZADO 14/01/2020 18:18:41

U.T.V.V.

Firma y Sello Despachante de Aduana

PAGADO	293,99
GARANTIZADO	0,00
A COBRAR	0,00

Finalmente, la Declaración de percepciones de Ingresos Brutos por jurisdicción mostrará:

20033IC010000315_item.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

AFIP	SUBREGIMEN: IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE				1
Aduana LA PLATA-HOMO	Oficialización 14/01/2020	Año / Ad. / Tipo / N°Reg. / DC 20 033 IC01 000031 S	Fojas 2 de 3		

DECLARACION PARA LA PERCEPCION DE INGRESOS BRUTOS
 Condicion frente a los Ingresos Brutos (S/H/E):
 Inscripto en Convenio Multilateral (S/H):
 Jurisdicción Sede:

COEFICIENTES DE DISTRIBUCION

Concepto	Factor de Distribucion	Importe	Jurisdicción
452	0,0000	0,00	904 - CORDOBA
451	0,5500	56,94	903 - CATAMARCA
472	2,0000	207,05	924 - TUCUMAN

-----FIN IMPRESION INGRESOS BRUTOS-----

3.- Contribuyentes gravados a tasa morigerada

Cuando el contribuyente declare ingresos gravados y exentos o gravados a alícuota cero, la jurisdicción podrá informar respecto de dicho contribuyente una alícuota morigerada en proporción a los ingresos gravados, la cual será aplicable a los fines de estimar la percepción atribuible a la jurisdicción.

A modo de ejemplo, se exhibe el tratamiento para la siguiente declaración detallada de un contribuyente local de la Provincia de Tucumán de Ingresos Brutos:

Declaración Detallada

Organismo

Destinación IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE

Declaración Procedimiento N Despachante

Import/Export IVA inscripto S

Compr./Vend. PRUEBA IIBB Pais Proc./Dest. Aduana Dest./Sal.

General Montos Información complementaria Facturas Cuenta de Terceros

FOB total DOL 5.000,00 Facilidad de Pago

Flete total DOL 200,00 Ajuste a incluir

Seguro total DOL 52,00 Ajuste a deducir

Porcentaje seguro 1,00 Condic. Venta FOB

Almacenar Aceptar Cancelar

Los datos informados por la COMARB son:

CUIT	CONDICION	MULTILAT	SEDE	
<input type="text"/>	S	N	924	
	JURISDIC	COEFIC	ALICUOTA	FACTOR
<input type="text"/>	924	1	2,5	2,5

La solapa ingresos Brutos mostrará:

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos S

Inscripción en el convenio multilateral N

Jurisdicción Sede 924

Código de jurisdicción	Coficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación
924	1,0000	2,5000	2,5000

Aceptar Cancelar

La solapa de Presupuesto por ítem exhibirá:

Presupuesto Item

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcentaje	Obligación	Motivo
INGRESOS BRUTOS	131,30	5252,00	2,50	P	

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
CERTLEY25613-SECTIP	A LA OFICIALIZACION		

Beneficios Insertar **Aceptar** Cancelar

Si bien en la columna porcentaje se exhiben las alícuotas con dos decimales, para el cálculo de la percepción se toma el factor de determinación con cuatro decimales.

La liquidación del OM 1993 SIM exhibirá:

ActiveReports Document.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

1 / 2 117%

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

VALOR MERC		VALOR ENA	
Precio Unitario Especifico	Unidad	Cob. / Cant. Unidades	
0,00	*****	*****	
Documentos a Presentar		Base IVA / Ganancias en Dólar	
CERTLEY25613 = 3453 Docs. Carátula: EMBSENASA-R19/02 = 34543		*****	
		Base Impuestos Internos en Dólar	

		Insumos import. Temporal. en Dólar	
		0,00	
		Insumos import. a consumo en Dólar	

		Valor para Reintegros en Dólar	

DEL ÍTEM			TOTAL	
Porc.	P / G / C	Importe	P / G / C	Importe
2,50	P	131,30	P	30,00
		(500) ARANCEL SIM IMPO		
		(900) INGRESOS BRUTOS	P	131,30
PAGADO		131,30		
GARANTIZADO		0,00		
A COBRAR		0,00		

VALOR MERC		VALOR ENA	
PAGADO		161,30	
GARANTIZADO		0,00	
A COBRAR		0,00	

OM - 1993 SIM

CANAL ASIGNADO *****

IMPRESIÓN PROVISORIA

Firma y Sello Despachante de Aduana

U.T.V.V.

Finalmente, la Declaración de percepciones de Ingresos Brutos por jurisdicción mostrará:

AFIP SUBREGIMEN: IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE

Aduana LA PLATA-HOMO Oficialización 29/05/2020 Año / Ad. / Tipo / N°Reg. / DC 20 033 IC01 000187 Fojas 2 de 3 1

DECLARACION PARA LA PERCEPCION DE INGRESOS BRUTOS
 Condicion frente a los Ingresos Brutos (S/H/E): S
 Inscrito en Convenio Multilateral (S/H): H
 Jurisdicción Sede: 924

COEFICIENTES DE DISTRIBUCION

Concepto	Factor de Distribucion	Importe	Jurisdicción
472	2,5000	131,30	924 - TUCUMAN

FIN IMPRESION INGRESOS BRUTOS

4.- Posiciones arancelarias excluidas

Las exclusiones objetivas previstas en el régimen comprenden a los bienes incluidos en la nomenclatura arancelaria 49.01 a 49.03 de la Nomenclatura Común del Mercosur-Decreto N° 690/02.

A modo de ejemplo, se exhibe el tratamiento para la siguiente declaración detallada:

Declaración Detallada

Organismo [] Destinación [IC01] IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE

Declaración [] Procedimiento [N] Despachante []

Import/Export [] IVA inscripto [S]

Compr./Vend. [PRUEBA.IBB] Pais Proc./Dest. [] Aduana Dest./Sal. []

General Montos Información complementaria Facturas Cuenta de Terceros

FOB total [DOL] 5.000,00 Facilidad de Pago []

Flete total [DOL] 200,00 Ajuste a incluir []

Seguro total [DOL] 52,00 Ajuste a deducir []

Porcentaje seguro 1,00 Condic. Venta [FOB]

Almacenar
 Aceptar
 Cancelar

Los datos informados por la COMARB son los mismos que para el ejemplo anterior, la diferencia estará dada en razón de que la posición arancelaria se encuentra exenta:

CUIT	CONDICION	MULTILAT	SEDE	
██████████	S	N	924	
	JURISDIC	COEFIC	ALICUOTA	FACTOR
██████████	924	1	2,5	2,5

La solapa ingresos Brutos mostrará:

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos

Inscripción en el convenio multilateral

Jurisdicción Sede

Código de jurisdicción	Coeficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación
924	1,0000	2,5000	2,5000

La solapa de Presupuesto por ítem exhibirá:

Presupuesto Item

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcentaje	Obligación	Motivo

Documento a Presentar Descripción Presencia Referencia

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
CERTLEY25613-SECTIP	A LA OFICIALIZACION	<input type="checkbox"/>	

La liquidación del OM 1993 SIM exhibirá:

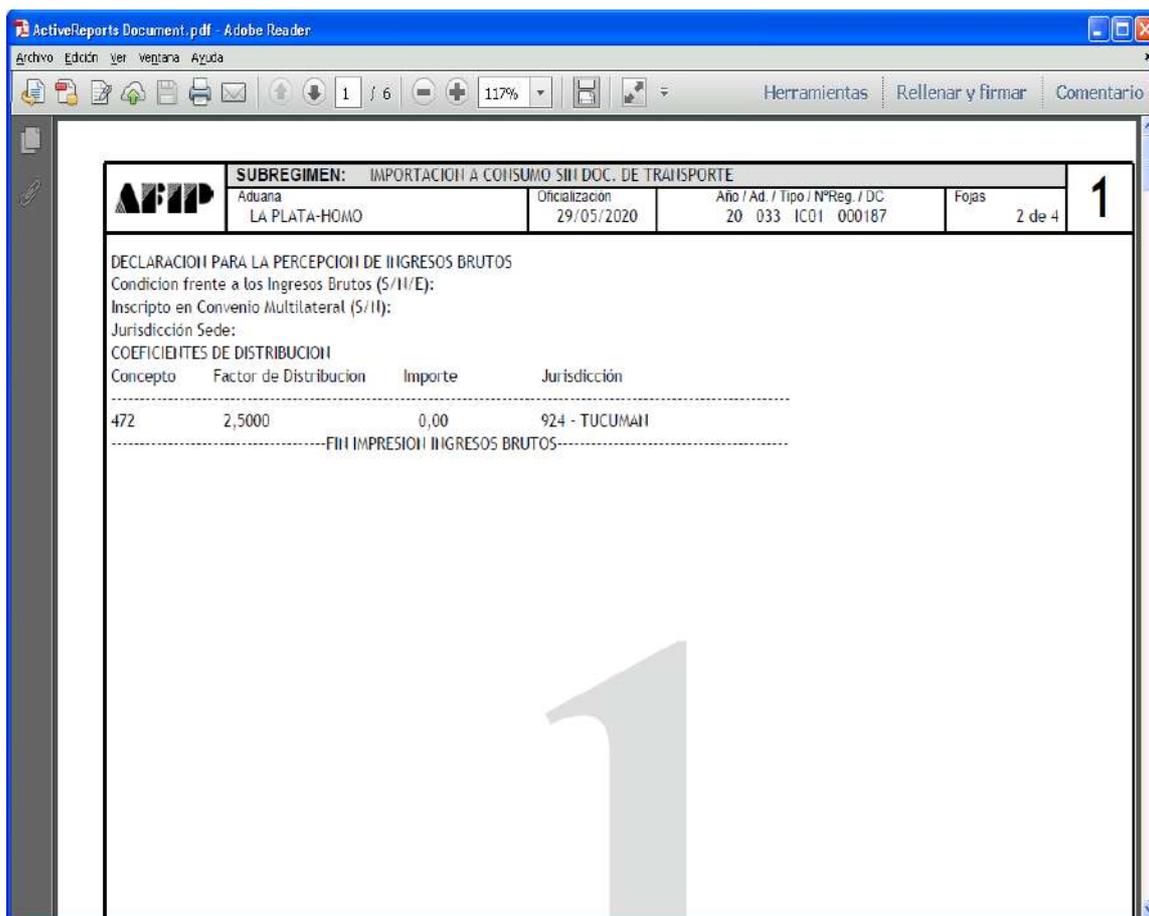
ActiveReports Document.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

VALOR MERCADERIA	Unitario en Divisa 25,00000	Unidad KILOGRAMO NETO	Cantidad Unidades 200,00	Ajuste a Incluir en Divisa 0,00	Ajuste a Deducir en Divisa 0,00
	FOB Total en Divisa 5.000,00	FOB Total en Dólar 5.000,00		Valor en Aduana en Divisa 5.252,00	Valor en Aduana en Dólar 5.252,00
	Precio Of Unit/Der Especifico 0,00	Unidad *****	Coef. / Cant. Unidades *****	Base IVA / Ganancias en Dólar *****	Base Impuestos Internos en Dólar *****
	Documentos a Presentar CERTLEY25613 = 3453 Docs. Carátula: EMBSEI/ASA-R19/02 = 435634			Insumos Import. Temporar. en Dólar 0,00	Insumos Import. a consumo en Dólar *****
			Valor para Reintegros en Dólar *****	*****	
LIQUIDACION	DEL ITEM		Conceptos	TOTAL	
	Porc.	P / G / C		Importe	P / G / C
			(500) ARAICEL SIM IMPO	P	30,00
PAGADO					0,00
GARANTIZADO					0,00
A COBRAR					0,00
CANAL ASIGNADO *****		IMPRESIÓN PROVISORIA		PAGADO	30,00
U.T.V.V.		Firma y Sello Despachante de Aduana		GARANTIZADO	0,00
				A COBRAR	0,00

Finalmente, la Declaración de percepciones de Ingresos Brutos por jurisdicción mostrará:



5.- Contribuyentes que revistan la calidad de locales

Las jurisdicciones adheridas al régimen informarán, a través de la Comisión Arbitral, los datos requeridos correspondientes a los sujetos pasivos del impuesto que revistan la calidad de locales. En oportunidad de formalizar cada destinación de importación el SIM liquidará las percepciones utilizando el coeficiente, la alícuota y el factor de determinación de la percepción informado por la Comisión Arbitral, sin requerir carga de datos a los sujetos pasivos de la percepción.

Es de aplicación el ejemplo del punto siguiente, con excepción de la segunda pantalla ya que disponiendo de los datos no será necesaria la carga de la jurisdicción por parte del operador.

6.- Contribuyentes no informados

En aquellos casos en que la jurisdicción no hubiere informado dato alguno de acuerdo a los procedimientos establecidos en los puntos anteriores, los operadores podrán indicar en el Sistema Informático Malvina, la jurisdicción a la cual atribuirán la totalidad de la percepción en oportunidad de formalizar cada destinación de importación, resultando de aplicación en estos casos la alícuota establecida en el primero o segundo párrafo del artículo 2° de la RG N° 6/2020 CA.

A modo de ejemplo, se exhibe el tratamiento para la siguiente declaración detallada:

Declaración Detallada

Organismo

Destinación

Declaración Procedimiento Despachante

Import/Export IVA inscripto

Compr./Vend. Pais Proc./Dest. Aduana Dest./Sal.

General **Montos** Información complementaria Facturas Cuenta de Terceros

FOB total Facilidad de Pago

Flete total Ajuste a incluir

Seguro total Ajuste a deducir

Porcentaje seguro Condic. Venta

Almacenar

Aceptar

Cancelar

La solapa ingresos Brutos mostrará:

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos

Inscripción en el convenio multilateral

Jurisdicción Sede

Insertar

Suprimir

Código de jurisdicción	Coficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación

Aceptar

Cancelar

En este caso se deberá cubrir el dato de la jurisdicción.

Ingresos Brutos

Condición frente a los Ingresos Brutos

Inscripción en el convenio multilateral

Jurisdicción Sede

Código de jurisdicción	Coeficiente de distribución	Alicuota	Factor de determinación
922	1,0000	2,5000	2,5000

La solapa de Presupuesto por ítem exhibirá:

Presupuesto Item

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcentaje	Obligación	Motivo
INGRESOS BRUTOS	151,76	6.070,32	2,50	P	

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CERTLEY25613-SECTIP	A LA OFICIALIZACION	S	35234

Si bien en la columna porcentaje se exhiben las alícuotas con dos decimales, para el cálculo de la percepción se toma el factor de determinación con cuatro decimales.

La liquidación del OM 1993 SIM exhibirá:

20033IC01000032T.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

1 / 2 105%

TRANSFERTEX = NO
 VARIOS VENEDORES = NO
 ZONAFRANCATEX1 = NO
 b) IMPONOTITONEROSO
 LEY25613
 a) ZDA-CALIDADTEX = NO
 AAE-CO-LINAP-TXT = NO
 ...

Unitario en Divisa 56,80000	Unidad KILOGRAMO HETO	Cantidad Unidades 100,00	Ajuste a Incluir en Divisa 0,00	Ajuste a Deducir en Divisa 0,00
FOB Total en Divisa 5.680,00	FOB Total en Dólar 5.860,32		Valor en Aduana en Divisa 5.883,54	Valor en Aduana en Dólar 6.070,32
Precio Of/Unid/Der Especifico 0,00	Unidad *****	Coef. / Cant. Unidades *****	Base IVA / Ganancias en Dólar *****	Base Impuestos Internos en Dólar *****
Documentos a Presentar CERTLEV25613 = 35234			Insumos Import. Temporar. en Dólar 0,00	Insumos Import. a consumo en Dólar *****
			Valor para Reintegros en Dólar *****	*****

DEL ITEM			Conceptos	TOTAL	
Porc.	P / G / C	Importe		P / G / C	Importe
2,50	P	151,76	(500) ARAÑCEL SIN IMPO (900) INGRESOS BRUTOS	P P	30,00 151,76
PAGADO					151,76
GARANTIZADO					0,00
A COBRAR					0,00

OM - 1993 SIM

CANAL ASIGNADO

U.T.V.V.

OFICIALIZADO 14/01/2020 18:37:42

Firma y Sello Despachante de Aduana

PAGADO	151,76
GARANTIZADO	0,00
A COBRAR	0,00

Finalmente, la Declaración de percepciones de Ingresos Brutos por jurisdicción mostrará:

20033IC01000032T_Rep.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

1 / 4 105%

AFIP SUBREGIMEN: IMPORTACION A CONSUMO SIN DOC. DE TRANSPORTE

Aduana LA PLATA-HOMO Oficialización 14/01/2020 Año / Ad. / Tipo / N° Reg. / DC 20 033 IC01 000032 T Fojas 2 de 3 **1**

DECLARACION PARA LA PERCEPCION DE INGRESOS BRUTOS
 Condición frente a los Ingresos Brutos (S/I/E): S
 Inscripción en Convenio Multilateral (S/I): II
 Jurisdicción Sudo: 922
 COEFICIENTES DE DISTRIBUCION

Concepto	Factor de Distribución	Importe	Jurisdicción
470	2,5000	151,76	922 - SANTIAGO DEL ESTERO
-----FIN IMPRESION INGRESOS BRUTOS-----			



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION
GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2020.06.26 21:15:18 -03'00'

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION
GENERAL DE COORDINACION TECNICO
INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2020.06.26 21:15:21 -03'00'